

SIS Seguro Integral de Salud



**A TU SALUD
DILE SIS**



PERÚ

Ministerio
de Salud



REFORMA
es más **SALUD**



PERU PROGRESO
PARA TODOS

El SIS, la más grande IAFAS del Perú

El 29 de enero del 2002 por Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, se crea el Seguro Integral de Salud (SIS) como Organismo Público Descentralizado del sector. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, es calificado como Organismo Público Ejecutor.

El SIS tiene como misión lograr la cobertura de Aseguramiento Universal en Salud, que es la garantía de la protección de la salud para todas las personas residentes en el Perú, sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.

Asimismo, asegurar la protección financiera de su población objetivo, de tal manera que ésta reciba prestaciones de

servicios de salud digna y de calidad.

Actualmente el SIS tiene más de 12 millones de afiliados al Seguro Gratuito, al que tiene derecho todas las personas en condición de pobreza o pobreza extrema que viven en el territorio nacional y que no cuenten con un seguro de salud. Esa población, que constituye la tercera parte de la población peruana, confiere al SIS el rango del mayor asegurador de salud del Perú.

En el marco de la Reforma del Sector Salud, el SIS tiene un rol destacado como brazo financiero del Ministerio de Salud para las prestaciones de salud de capa simple como las de capa compleja a través de su Unidad Ejecutora FISSAL.

SIS-FISSAL EN LA REFORMA DEL SECTOR SALUD

“Las medidas de Reforma se orientan a mejorar el estado de salud de los residentes en el país, reconociendo que es un derecho fundamental y que el Estado garantiza su protección para cualquier persona sin ninguna discriminación en todas las etapas de la vida. Estas propuestas son una expresión de nuestro compromiso con la salud y el bienestar de la población peruana, condición para el desarrollo del país.

Visión general del beneficio a alcanzar:

Que cada vez MÁS POBLACIÓN sea CUBIERTA O PROTEGIDA;
que las INTERVENCIONES DE SALUD COLECTIVA Y LOS SERVICIOS DE SALUD a que se accede sean cada vez MEJORES CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE;
y que los RECURSOS ECONÓMICOS destinados para la cobertura sanitaria sean los NECESARIOS y se usen de manera EFECTIVA Y EFICIENTE.

Desafíos de la Reforma que nos comprometen:

- II. Universalizar la cobertura poblacional de la protección social en salud.
- IV. Aliviar la carga financiera en salud de las familias.

Lineamientos que nos competen:

- **LINEAMIENTO 5:** Cerrar la brecha de aseguramiento de la población pobre.
- **LINEAMIENTO 6:** Extender el aseguramiento en el régimen subsidiado de acuerdo a criterios de vulnerabilidad.
- **LINEAMIENTO 7:** Fomentar el aseguramiento como medio de formalización.
- **LINEAMIENTO 8:** Consolidar al SIS como operador financiero.
- **LINEAMIENTO 9:** Fortalecer el FISSAL como financiador de segundo piso.

Mandatos de política que nos tocan:

- **MANDATO DE POLÍTICA 3.1**
Redefinición de la población objetivo al régimen subsidiado sobre la base de criterios de vulnerabilidad y geográficos que trasciendan la dimensión de pobreza.
- **MANDATO DE POLÍTICA 3.2**
Incorporación como afiliados al régimen semicontributivo de las personas naturales comprendidas en el Nuevo Régimen Único Simplificado y sus derechohabientes.
- **MANDATO DE POLÍTICA 3.3**
Las prestaciones públicas de salud individual se financiarán conforme a las reglas establecidas en la Ley 29761 y su reglamento.
- **MANDATO DE POLÍTICA 3.5**
Establecer al SIS como operador financiero del sub sector público para las prestaciones de salud individual y pública.
- **MANDATO DE POLÍTICA 3.6**
Asignación al Fondo Intangible Solidario en Salud (FISSAL) del rol de financiador de segundo piso de las intervenciones de alto costo y las enfermedades raras y huérfanas.

SISGRATUITO

El SIS Gratuito es un seguro de salud subvencionado completamente por el Estado para quienes viven en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad, y que no tienen ningún seguro que cubra sus atenciones en establecimientos asistenciales.

Este tipo de seguro no tiene límite de edad y ofrece:

PRESTACIONES DE SALUD:	<ol style="list-style-type: none">1. Atención médica de 1400 enfermedades según Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).2. Cobertura extraordinaria de enfermedades que no estén incluidas en el listado PEAS3. Tratamiento del cáncer. En el marco del Plan Esperanza, FISSAL cubre: cuello uterino, mama, estómago, próstata, leucemias, linfomas y colon; mientras que el SIS financia la atención de cáncer hepático, piel no melanoma y pulmón; así como todas las otras neoplasias malignas y benignas no incluidas en el Plan Esperanza.4. Insuficiencia renal crónica y Enfermedades raras o huérfanas, a través del FISSAL, por tratarse de patologías de alto costo.
PRESTACIONES FINANCIERAS:	<ol style="list-style-type: none">1. Subsidio por sepelio, que se entrega a la familia como una ayuda para estos gastos.
PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS:	<ol style="list-style-type: none">1. Traslado en situación de emergencia, incluso si el afiliado fallece.2. Alimentación para gestante, y puérpera y sus acompañantes, alojados en Casas de Espera, mientras aguarda el momento del parto y cuando nace el bebé para preservar su salud.

Para su atención, los afiliados sólo deben acercarse al centro de salud más cercano a su vivienda portando su DNI. En establecimientos de mayor nivel, para consulta externa, hospitalización u operación debe portar adicionalmente la hoja de referencia emitida por su centro de origen.

Afiliación al SIS Gratuito

- 1** Acude a la oficina del SIS más cercana a tu casa con tu DNI.



- 2** Presenta tu DNI y el de tus familiares, para solicitar la afiliación.



- 3** El personal de la oficina verificará tus datos en el SISFOH*



- 4** Si cada uno cumple con estos requisitos, tú y tu familia estarán asegurados:

- ✓ Estar registrado y calificar como Elegible para el SIS Gratuito por el SISFOH*
- ✓ No contar con otro seguro de salud

RECUERDA

- Puedes solicitar tu afiliación **solo con tu DNI**.
- Te atenderán en los centros de salud **solo con tu DNI**.
- Para afiliarte al SIS GRATUITO debes ser **ELEGIBLE**** por el **SISFOH***
- Conoce tu cobertura de salud ingresando a: www.sis.gov.pe

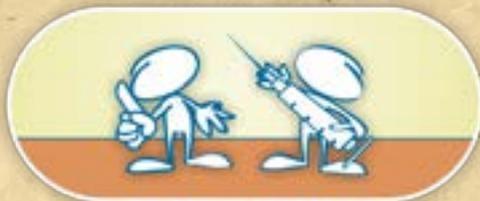
(*) **SISFOH** Sistema de Focalización de Hogares del Ministerio de Economía y Finanzas.

(**) **ELEGIBLE** Pobre o pobre extremo.

SISFOH 0800 14114 (Línea gratuita)

<http://sisfoh.midis.gob.pe>

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE UN ASEGURADO SIS?



Atención ambulatoria



Hospitalización



Atención de Emergencia



Traslado de Emergencia

Subsidio por Sepelios



Alimentación para gestante y puerpera en casa de espera

SIS Seguro
Integral
de Salud

Asegúrate
cuando estés sano,
no cuando
estés enfermo





1

EL SIS EMPRENDEDOR

es para ti, que aportas al NRUS.
También para tu pareja y tus hijos.
¡Sin pago adicional!

2

EL SIS EMPRENDEDOR

es para ti, que trabajas de manera
independiente como modista, bodeguero,
peluquera, pintor...

3

EL SIS EMPRENDEDOR

te cubre más de 1,400
enfermedades y los 7 tipos de
cáncer más frecuentes.

4

EL SIS EMPRENDEDOR

te espera si estás en la
categoría 1 (uno) del NRUS.

¿Cómo afiliarse?

- Automáticamente: Todo contribuyente al NRUS que haya pagado sus tributos los últimos tres meses será afiliado automáticamente por el SIS y tendrá los beneficios sin hacer pago adicional.
- Presencialmente: Si perteneces al NRUS y eres extranjero residente en el Perú o tienes otro seguro del SIS, excepto el SIS Gratuito. Tendrás que afiliarte presencialmente a tus familiares directos.



¿A quiénes beneficia al estar afiliado al SIS Emprendedor?

- A tus familiares directos: Esposa/o, concubina/o, hijos menores de edad o con incapacidad permanente para el trabajo (*)

(*) En caso de concubinato, presentar declaración jurada de relación de concubinato. En caso de matrimonio, la copia del acta de matrimonio con antigüedad no mayor de un año.

¿Cómo los afilias al SIS Emprendedor?

- Con tu número de RUC, acude a cualquiera de las oficinas del SIS a nivel nacional, al Centro MAC del CC Plaza Lima Norte o a un establecimiento de salud con internet.
- Lleva tu DNI o carnet de extranjería, así como los de tus familiares directos.

Para recibir atención médica

- Debes ir primero al establecimiento de salud del Minsa o Gobierno Regional más cercano a tu domicilio, presentar tu DNI o Carnet de Extranjería.
- No podrás ir a un hospital sin la "Hoja de Referencia".
- Si no estás al día con tus tributos al NRUS, no podrás atenderte y tampoco tu familia.

¿Qué te ofrece el SIS Emprendedor?

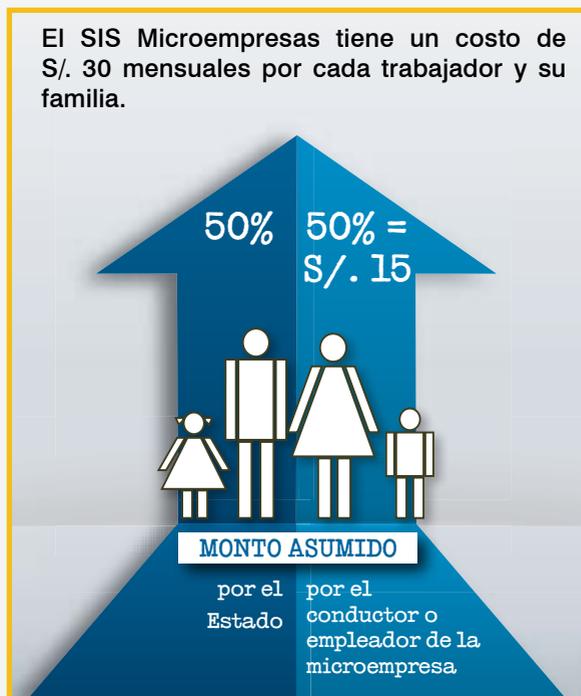
- Atención para más de 1,400 enfermedades contenidas en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), otras que figuran en los planes complementarios, así como enfermedades Raras o Huérfanas y las de Alto Costo (cáncer de cuello uterino, mama, estómago, próstata, leucemias, linfomas, colon), así como Insuficiencia Renal Crónica terminal.
- Esto incluye consulta médica, medicamentos, intervenciones quirúrgicas, análisis de laboratorio, rayos X, ecografías, tomografías, etc. y traslados en situación de emergencia.
- En caso de fallecimiento, un subsidio por sepelio hasta por S/. 1,000.
- Traslado en situación de emergencia.

SIS MICROEMPRESAS

El SIS MICROEMPRESAS es un seguro creado especialmente para el trabajador de microempresas que se han registrado en REMYPE. La cobertura alcanza a sus derechohabientes:

- Cónyuge o conviviente
- Hijos menores de 18 años
- Hijo mayor de 18 años siempre que tenga la condición de incapacidad total o permanente para el trabajo, previo informe de una Comisión Evaluadora de Essalud o del Ministerio de Salud

El SIS Microempresas tiene un costo de S/. 30 mensuales por cada trabajador y su familia.



El trabajador no pagará nada y contará con su seguro de salud al igual que su familia.

Si el trabajador no tiene familia, el pago que hará el empleador es el mismo monto (S/. 15).

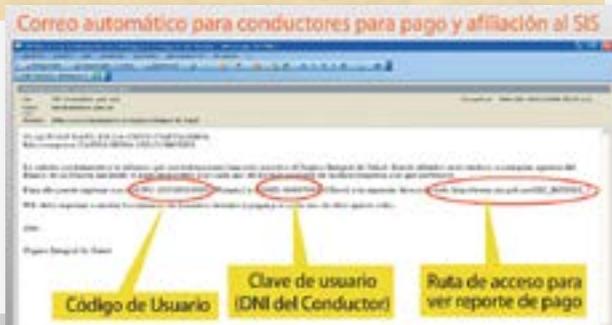
Para obtener este seguro de salud

La afiliación será realizada por el conductor o representante de la microempresa donde trabajas. Tú como trabajador de una microempresa no puedes inscribirte individualmente.

Para la inscripción, el conductor o representante de la microempresa debe acceder al portal de REMYPE del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.mintra.gob.pe), donde deberá registrar los datos para inscribir a la microempresa, los datos personales y la información de los trabajadores y su familia para afiliación al SIS.



Una vez registrada y acreditada la microempresa en el portal de REMYPE, el representante recibirá una comunicación a su correo electrónico desde la cuenta mypes@sis.gob.pe con el reporte de cuotas que deberá cancelar en el Banco de la Nación.



Canales de información SIS

El SIS no cuenta con oficinas en los hospitales o establecimientos de salud. Por esta razón, y a fin de implementar los procesos de orientación, asistencia técnica al ciudadano y al asegurado, así como la atención de los reclamos y quejas en su ámbito de competencia se ha dispuesto varios canales de información.



Centro de Atención al Asegurado

Calle Carlos Gonzáles 224, Urb. Maranga San Miguel



Centro de Mejor Atención al Ciudadano

Centro Comercial Plaza Lima Norte



Línea Gratuita INFOSALUD

0800-10828



Unidades Desconcentradas Regionales del SIS

Regiones

Plataforma de atención



Sede Lima: Av. Carlos Gonzáles 212 Urb. Maranga, San Miguel



www.facebook.com/sisperu



Central Telefónica: 514-5555



@SIS_PERU



www.sis.gob.pe

Gestores para la atención digna y gratuita

Ante la carencia de personal del SIS en los Establecimientos de Salud a nivel nacional, se ha puesto en marcha en 20 hospitales e Institutos especializados de Lima el piloto denominado “**Plan de Gestores para la atención digna y gratuita**”.

Los gestores tienen como misión brindar orientación y garantizar la gratuidad de las atenciones de nuestros afiliados.

En sus recorridos por los establecimientos reciben quejas, reclamos, sugerencias, y apoyan a los asegurados en la solución de inconvenientes que se les puedan presentar.

Se les puede distinguir por sus ya conocidos chalecos azules.

Si tienes un problema, busca a tu gestor, tu amigo...

